



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-00242877--UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente, por el cual la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS solicita la baja en el sistema SIU-GUARANÍ de la Lic. Bárbara Agustina BLANCO; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS;

Que la Secretaría de Posgrado, ha tomado conocimiento de la situación planteada y comparte el criterio de dictar una resolución, que refleje la baja solicitada;

Que corresponde dictar Resolución haciendo lugar a la baja solicitada, toda vez que fuera admitida a dicha carrera por similar instrumento;

La autorización conferida aprobado por el H. Consejo Directivo, Resolución N° 834-HCD-2025;

**LA SECRETARIA DE POSGRADO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º.- Dar de baja la inscripción en el sistema SIU-GUARANÍ de la Lic. Bárbara Agustina BLANCO (D.N.I: 33.643.643) como estudiante de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS por fallecimiento y dejar sin efecto las designaciones de Directores y Comisión Asesora efectuadas por Resolución Decanal N° 1033/2024.

Art. 2º.- Autorizar a Despacho de Alumnos de Posgrado a realizar el registro correspondiente en el Sistema SIU Guaraní.

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado.

Eah/AB/Mbl